



RESOLUCIÓN PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES		
CUERPO DE BOMBEROS OFICIAL DE MONTERIA		
Código: A-RF-01 F-02	Vigente: 09/Dic/2022	Versión: 02

**RESOLUCIÓN No. 036-2026
(MARZO 18 DE 2026)**

"POR MEDIO DE LA CUAL SE REALIZA LA SEGUNDA MODIFICACIÓN AL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES – PAA DEL CUERPO DE BOMBEROS OFICIAL DE MONTERÍA PARA LA VIGENCIA FISCAL 2026"

EL DIRECTOR-COMANDANTE DEL CUERPO DE BOMBEROS OFICIAL DE MONTERÍA, EN USO DE SUS FACULTADES CONSTITUCIONALES, LEGALES Y REGLAMENTARIAS, Y EN ESPECIAL LAS CONFERIDAS POR EL ARTÍCULO 14 DEL ACUERDO NO. 015 DE ABRIL 29 DE 1998 Y,

Que, el Plan Anual de Adquisiciones – PAA es una herramienta de planeación contractual que contiene la relación de los bienes, obras y servicios que la Entidad Estatal pretende adquirir durante una determinada vigencia fiscal, de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.4.1 del Decreto 1082 de 2015.

Que, el artículo 2.2.1.1.4.4 del Decreto 1082 de 2015 establece que las Entidades Estatales deben actualizar el Plan Anual de Adquisiciones durante su vigencia, entre otros eventos, cuando se presenten ajustes en los cronogramas de adquisición, valores, modalidad de selección u origen de los recursos; cuando sea necesario incluir nuevas obras, bienes o servicios; excluirlas; o modificar el presupuesto anual de adquisiciones.

Que, de igual manera, el artículo 2.2.1.1.4.3 del Decreto 1082 de 2015 dispone que las Entidades Estatales deben publicar su Plan Anual de Adquisiciones y las actualizaciones del mismo en su página web y en el SECOP, en la forma establecida por la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente.

Que, el Cuerpo de Bomberos Oficial de Montería elaboró y publicó el Plan Anual de Adquisiciones correspondiente a la vigencia fiscal 2026, como instrumento de planeación de las adquisiciones requeridas para el cumplimiento de sus objetivos institucionales.

Que, como resultado de la revisión y actualización de las necesidades institucionales, técnicas, operativas y administrativas de la Entidad, se hace necesario efectuar una segunda modificación al Plan Anual de Adquisiciones – PAA correspondiente a la vigencia fiscal 2026.

Que, producto de dicha revisión, el valor total estimado del Plan Anual de Adquisiciones pasa de SEIS MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS (\$6.389.299.953) a SIETE MIL CIENTO QUINCE MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA

Elaboró: ECSM	Revisó: JEAM	Aprobó: Comité de Compras
Fecha: 18/03/2026	Fecha: 18/03/2026	Fecha: 18/03/2026





RESOLUCIÓN PLAN ANUAL DE AQUISICIONES		
CUERPO DE BOMBEROS OFICIAL DE MONTERIA		
Código: A-RF-01 F-02	Vigente: 09/Dic/2022	Versión: 02

Y NUEVE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS (\$7.115.299.953), lo que representa un incremento de SETECIENTOS VEINTISÉIS MILLONES DE PESOS (\$726.000.000).

Que, en desarrollo de la presente modificación, se hace necesario incluir cuatro (4) nuevos procesos de adquisición, así:

1. Servicios de medicina preventiva y del trabajo, por valor estimado de VEINTE MILLONES DE PESOS (\$20.000.000).
2. Mantenimiento correctivo de mecánica para vehículos extintores, por valor estimado de TREINTA MILLONES DE PESOS (\$30.000.000).
3. Mantenimiento preventivo y correctivo integral —mecánica, latonería, pintura y sistema contra incendios—, por valor estimado de QUINIENTOS OCHENTA MILLONES DE PESOS (\$580.000.000).
4. Servicios profesionales de atención psicológica y bienestar emocional, por valor estimado de ONCE MILLONES DE PESOS (\$11.000.000).

Que, igualmente, se hace necesario excluir dos (2) procesos contemplados en la primera versión del Plan Anual de Adquisiciones, correspondientes a:

1. Mantenimiento a las máquinas extintoras marca Chevrolet, por valor estimado de CIENTO SESENTA MILLONES DE PESOS (\$160.000.000).
2. Mantenimiento al sistema de bombas de incendios, por valor estimado de TRESCIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS (\$350.000.000).

Que, las necesidades anteriormente descritas relacionadas con mantenimiento fueron objeto de una revisión integral, dando lugar a su incorporación dentro de objetos contractuales de mayor alcance, de acuerdo con las necesidades operativas y técnicas identificadas por la Entidad.

Que, adicionalmente, se requiere modificar cuatro (4) procesos que ya se encontraban incluidos en el Plan Anual de Adquisiciones, así:

Proceso

Modificación

Adquisición máquina de bomberos tipo escalera El valor estimado pasa de \$4.000.000.000 a \$4.250.000.000, para un incremento de \$250.000.000. El mes estimado de inicio pasa de abril a mayo de 2026.

Uniformes y calzado para funcionarios El valor estimado pasa de \$97.000.000 a \$112.000.000, para un incremento de \$15.000.000.

Actividades recreativas, deportivas y de bienestar social Se modifica el mes estimado de inicio del proceso, pasando de mayo a abril de 2026, sin modificación en el valor estimado.

Elaboró: ECSM	Revisó: JEAM	Aprobó: Comité de Compras
Fecha: 18/03/2026	Fecha: 18/03/2026	Fecha: 18/03/2026





RESOLUCIÓN PLAN ANUAL DE AQUISICIONES		
CUERPO DE BOMBEROS OFICIAL DE MONTERIA		
Código: A-RF-01 F-02	Vigente: 09/Dic/2022	Versión: 02

Trajes especializados y equipos para atención de incendios El valor estimado pasa de \$470.000.000 a \$800.000.000, para un incremento de \$330.000.000.

Que, los demás procesos contenidos en el Plan Anual de Adquisiciones permanecen sin modificación respecto de la primera versión, conservando sus respectivos valores, fechas estimadas, códigos del Clasificador de Bienes y Servicios – UNSPSC y demás información registrada.

Que, la hoja denominada "Archivo de datos", correspondiente a la información de soporte y catálogos de códigos utilizados para la estructuración del Plan Anual de Adquisiciones, permanece sin modificaciones respecto de la versión anterior.

Que, las modificaciones efectuadas responden a las necesidades actuales de la Entidad y permiten actualizar la planeación contractual de conformidad con los requerimientos institucionales identificados para la vigencia fiscal 2026.

Que, la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente establece que el SECOP II permite modificar el PAA cuando la Entidad lo requiera y mantiene la trazabilidad de las modificaciones mediante nuevas versiones del Plan.

Que, en consecuencia, resulta procedente realizar la segunda modificación al Plan Anual de Adquisiciones – PAA del Cuerpo de Bomberos Oficial de Montería para la vigencia fiscal 2026.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. MODIFICACIÓN. Modificar el Plan Anual de Adquisiciones – PAA del Cuerpo de Bomberos Oficial de Montería para la vigencia fiscal 2026, correspondiente a su segunda versión, de conformidad con las consideraciones expuestas en la presente resolución y con el archivo actualizado que hace parte integral de la misma.

ARTÍCULO SEGUNDO. VALOR TOTAL DEL PLAN. Establecer como valor total estimado del Plan Anual de Adquisiciones – PAA para la vigencia fiscal 2026 la suma de SIETE MIL CIENTO QUINCE MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS (\$7.115.299.953), correspondiente a la actualización de los bienes, obras y servicios que la Entidad tiene previstos adquirir durante la vigencia.

Elaboró: ECSM	Revisó: JEAM	Aprobó: Comité de Compras
Fecha: 18/03/2026	Fecha: 18/03/2026	Fecha: 18/03/2026

✉ Contacto@bomberosmonteria.gov.co
Cuerpodebomberosmonteria@gmail.com
Nit. 800.211.751-0

Administrativo: 3106152519
Emergencias: 3103007000-3205004000

Dirección: Cra 1W No. 41-40 Montería – Córdoba





RESOLUCIÓN PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES		
CUERPO DE BOMBEROS OFICIAL DE MONTERIA		
Código: A-RF-01 F-02	Vigente: 09/Dic/2022	Versión: 02

ARTÍCULO TERCERO. INCLUSIÓN DE NUEVOS PROCESOS. Incluir en el Plan Anual de Adquisiciones – PAA los siguientes procesos:

- a) Servicios de medicina preventiva y del trabajo, por valor estimado de \$20.000.000.
- b) Mantenimiento correctivo de mecánica para vehículos extintores, por valor estimado de \$30.000.000.
- c) Mantenimiento preventivo y correctivo integral —mecánica, latonería, pintura y sistema contra incendios—, por valor estimado de \$580.000.000.
- d) Servicios profesionales de atención psicológica y bienestar emocional, por valor estimado de \$11.000.000.

ARTÍCULO CUARTO. EXCLUSIÓN DE PROCESOS. Excluir del Plan Anual de Adquisiciones – PAA los siguientes procesos contemplados en la primera versión:

- a) Mantenimiento a las máquinas extintoras marca Chevrolet, por valor estimado de \$160.000.000.
- b) Mantenimiento al sistema de bombas de incendios, por valor estimado de \$350.000.000.

ARTÍCULO QUINTO. MODIFICACIÓN DE PROCESOS EXISTENTES. Modificar los valores y/o cronogramas de los siguientes procesos incluidos en el Plan Anual de Adquisiciones:

- a) Adquisición máquina de bomberos tipo escalera: el valor pasa de \$4.000.000.000 a \$4.250.000.000 y el mes estimado de inicio pasa de abril a mayo de 2026.
- b) Uniformes y calzado para funcionarios: el valor pasa de \$97.000.000 a \$112.000.000.
- c) Actividades recreativas, deportivas y de bienestar social: el mes estimado de inicio pasa de mayo a abril de 2026, manteniéndose el valor inicialmente establecido.
- d) Trajes especializados y equipos para atención de incendios: el valor pasa de \$470.000.000 a \$800.000.000.

ARTÍCULO SEXTO. DEMÁS PROCESOS. Los demás procesos contenidos en el Plan Anual de Adquisiciones – PAA que no son objeto de modificación mediante la presente resolución permanecerán vigentes en los mismos términos establecidos en la primera

Elaboró: ECSM	Revisó: JEAM	Aprobó: Comité de Compras
Fecha: 18/03/2026	Fecha: 18/03/2026	Fecha: 18/03/2026

✉ Contacto@bomberosmonteria.gov.co
Cuerpodebomberosmonteria@gmail.com
Nit. 800.211.751-0

Administrativo: 3106152519
Emergencias: 3103007000-3205004000

Dirección: Cra 1W No. 41-40 Montería – Córdoba





RESOLUCIÓN PLAN ANUAL DE AQUISICIONES		
CUERPO DE BOMBEROS OFICIAL DE MONTERIA		
Código: A-RF-01 F-02	Vigente: 09/Dic/2022	Versión: 02

versión, incluyendo sus valores, fechas estimadas, códigos UNSPSC y demás campos registrados.

ARTÍCULO SÉPTIMO. DOCUMENTO INTEGRAL. Hace parte integral de la presente resolución el documento correspondiente a la segunda versión modificada del Plan Anual de Adquisiciones – PAA de la vigencia fiscal 2026, en el cual se encuentran incorporadas las modificaciones, inclusiones y exclusiones señaladas en la presente resolución.

ARTÍCULO OCTAVO. PUBLICACIÓN. Ordenar la publicación de la actualización del Plan Anual de Adquisiciones – PAA en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP y en los medios institucionales correspondientes, de conformidad con las disposiciones aplicables.

ARTÍCULO NOVENO. VIGENCIA. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en Montería, a los dieciocho (18) días del mes de marzo de dos mil veintiséis (2026).

JORGE ELIÉCER ARBELÁEZ MORALES

Director-Comandante

Cuerpo de Bomberos Oficial de Montería

Elaboró: ECSM	Revisó: JEAM	Aprobó: Comité de Compras
Fecha: 18/03/2026	Fecha: 18/03/2026	Fecha: 18/03/2026

✉ Contacto@bomberosmonteria.gov.co
Cuerpodebomberosmonteria@gmail.com
Nit. 800.211.751-0

📞 Administrativo: 3106152519
Emergencias: 3103007000-3205004000

Dirección: Cra 1W No. 41-40 Montería – Córdoba

